



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

4151

Judici sobre delictes lleus n° 364/2017

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia n° 3 de 12 de enero de 20183 a SABRINA MACHADO GARROCHO bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

En PALMA DE MALLORCA a 14 de abril de 2018.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

